



Hospital de Urgencia Asistencia Pública  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Unidad de Abastecimiento  
Sección Licitaciones

**Acta de Evaluación ID 2111-287-LE24**  
**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DESFIBRILADORES ZOLL”**

En Santiago con fecha 06 de enero de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-287-LE24 denominada, **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DESFIBRILADORES ZOLL**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2478 de fecha 22 de octubre de 2024, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Profesional de Equipos Médicos	Francisca Mege Espinoza
Enfermera Continuidad	Genesis Matlosz Lobos
Profesional de Equipos Médicos	Andrea Gaete Ramos

\*Se deja constancia de que **Karol Arias Baeza, Enfermera Continuidad Urgencia** no se encuentra realizando funciones en el hospital de momento y es remplazada por **Genesis Matlosz Lobos, Enfermera Continuidad**.

**Llamado a Concurso**

Con fecha 22 de octubre de 2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-287-LE24 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el nombre de **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DESFIBRILADORES ZOLL”**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2478 de fecha 22 de octubre de 2024.

La Licitación antes señalada se conforma por la contratación del servicio, según se detalla a continuación:

SERVICIO
<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DESFIBRILADORES ZOLL</b>

**Apertura administrativa.**

Con fecha 30 de octubre de 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose 1 (una) oferta del siguiente proveedor:

RUT	PROVEEDOR
77.463.270-0	VERMED EQUIPOS MEDICOS LIMITADA

**I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.**

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo

Nº6, Anexo Nº7, Anexo Nº8, Anexo Nº10, Garantía de Seriedad de la Oferta, y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

Nº	Razón Social Proveedor	Anexo Nº3-A	Anexo Nº3-B	Anexo Nº3-C	Anexo Nº4	Anexo Nº6	Anexo Nº7	Anexo Nº8	Anexo Nº10	Requerimientos Técnicos Anexo Nº1	Informa la totalidad de los precios e información solicitada en el Anexo Nº8	Garantía de Seriedad de la Oferta	Estado Oferta
1	VERMED EQUIPOS MEDICOS LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE

### I. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 06 de enero de 2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: declaración jurada simple, oferta económica, plazo de ejecución y experiencia, protocolos de mantenimiento preventivo programado, catastro de equipos, listado referencial de stock y precio de repuestos más comunes, tiempo de garantía de los trabajos, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

### II. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

#### a) Criterios de Evaluación

Para evaluar las propuestas, se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

Criterio / Subcriterio	Pond.	Cálculo de la nota del subcriterio	Puntaje del subcriterio
<b>Criterio Económico (60%)</b>			
Precio neto unitario, en \$ chileno, del servicio de mantenimiento preventivo programado puntal y mantenimiento correctivo en horarios y días hábiles por cada modelo de equipo motivo de la licitación. (Anexo Nº4)	30%	$N_1 = \text{Oferente con menor precio} / \text{Precio a evaluar} \times 100 \text{ puntos}$	$P_1 = N_1 * 0,30$
Precio neto, en \$ chileno, por hora-hombre por mantenimiento correctivo de urgencia en días y horarios no hábiles. (Anexo Nº4)	5%	$N_2 = \text{Oferente con menor precio} / \text{Precio a evaluar} \times 100 \text{ puntos}$	$P_2 = N_2 * 0,05$
Suma del precio neto del total de repuestos y accesorios incluidos en listado Anexo Nº8.	25%	$N_3 = \text{Oferente menor precio} / \text{Total precio a evaluar} \times 100 \text{ puntos}$	$P_3 = N_3 * 0,25$
<b>Criterio Técnico (38%)</b>			
Promedio de Plazo de entrega del total de repuestos y accesorios en listado Anexo Nº8.	13%	$N_4 = \text{Promedio oferente menor valor} / \text{Promedio oferente a evaluar} \times 100 \text{ puntos}$	$P_4 = N_4 * 0,13$
Cantidad de repuestos y accesorios incluidos en listado Anexo Nº9.	5%	$N_5 = \text{Nº de repuestos y accesorios empresa a evaluar} /$	$P_5 = N_5 * 0,05$

		Oferente con mayor N° repuestos y accesorios x 100 puntos	
Certificado de autorización de Fábrica del servicio técnico de los equipos asociados vigente. (Adjuntar) (Informar en Anexo N°10)	10%	Tabular: N <sub>6</sub> = 100 Si adjunta certificado N <sub>6</sub> = 0 No adjunta certificado	P <sub>6</sub> = N <sub>6</sub> *0,10
Certificación técnica de personal en los equipos asociados a la presente Licitación, presentando Certificado(s) de capacitación del personal que prestará el servicio en el HUAP (Informar en Anexo N°10).	5%	Tabular: N <sub>7</sub> = 100 Si adjunta certificado N <sub>7</sub> = 0 No adjunta certificado	P <sub>7</sub> = N <sub>7</sub> *0,05
Cantidad de certificados de experiencia de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos motivos de la licitación, con Instituciones públicas y privadas chilenas de salud. Requisitos: • Presentación de CERTIFICADO DE EXPERIENCIA PROVEEDOR. Anexo N°11 (Máximo 10). • Antigüedad máxima de 2 años a la publicación del presente proceso licitatorio. • NO SE ACEPTARÁN CERTIFICADOS DEL HUAP	3%	N <sub>8</sub> = Oferente con mayor cantidad de documentos / Cantidad de documentos oferentes a evaluar x 100 puntos	P <sub>8</sub> = N <sub>8</sub> *0,03
Programa de Integridad	2%	Tabular: N <sub>9</sub> = 100 Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal N <sub>9</sub> = 0 No adjunta posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	P <sub>9</sub> = N <sub>9</sub> *0,02
<b>Requisitos Formales (2%)</b>			
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma	2%	Tabular: N <sub>10</sub> = 100, Si presenta oferta con todos los antecedentes en tiempo y forma. N <sub>10</sub> = 0, Si subsana su oferta en tiempo y forma.	P <sub>10</sub> = N <sub>10</sub> *0,02
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	Cálculo: P <sub>1</sub> +P <sub>2</sub> +P <sub>3</sub> +P <sub>4</sub> +P <sub>5</sub> +P <sub>6</sub> +P <sub>7</sub> +P <sub>8</sub> +P <sub>9</sub> +P <sub>10</sub>	

#### b) Metodología De Evaluación

La evaluación se realizará asignando puntuación según los requerimientos que se indican y detallan. La oferta que logre la puntuación más alta, será la propuesta para adjudicación. La obtención de los

puntajes de los requerimientos de cada evaluación podrá ser de tipo porcentual de mayor o menor valor, o de tipo tabular.

Para el caso del puntaje tabular (según tabla), el cumplimiento del requerimiento significará la obtención del puntaje asignado al cumplimiento o al rango de cumplimiento, en caso contrario, el puntaje será cero.

Para el caso del puntaje porcentual, este se obtendrá dependiendo de si se aplica evaluación del mayor valor o menor valor donde la fórmula de cálculo para cada caso es la siguiente:

$$\text{Evaluación Mayor Valor} = (\text{Pje. máximo del requerimiento}) * \left( \frac{\text{Valor Ofertado}}{\text{Mayor Valor Ofertado}} \right)$$

El oferente obtendrá el puntaje máximo del requisito evaluado toda vez que su valor ofertado sea igual al mayor valor ofertado, del conjunto de las ofertas. Cada valor ofertado distinto al mayor valor ofertado, en consecuencia, generará un puntaje menor para el criterio en evaluación.

$$\text{Evaluación Menor Valor} = (\text{Pje. máximo del requerimiento}) * \left( \frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \right)$$

El oferente obtendrá el puntaje máximo del requerimiento evaluado, toda vez que su valor ofertado sea igual al menor valor ofertado del conjunto de las ofertas. Cada valor ofertado distinto al menor valor ofertado, en consecuencia, generará un puntaje menor para el requerimiento en evaluación.

#### Evaluación Técnica

- **Programa de Integridad (2%)**

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.02**

**III. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)**

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DESFIBRILADORES ZOLL”, ID 2111-287-LE24</b>			
<b>Criterio / Subcriterio</b>	<b>Pond.</b>		<b>Puntaje del subcriterio</b>
<b>Criterio Económico (60%)</b>			
Precio neto unitario, en \$ chileno, del servicio de mantenimiento preventivo programado puntal y mantenimiento correctivo en horarios y días hábiles por cada modelo de equipo motivo de la licitación. (Anexo N°4)	30%	\$ 350.000	100
Precio neto, en \$ chileno, por hora-hombre por mantenimiento correctivo de urgencia en días y horarios no hábiles. (Anexo N°4)	5%	\$ 29.750	100
Suma del precio neto del total de repuestos y accesorios incluidos en listado Anexo N°8.	25%	\$ 19.528.000	100
<b>Criterio Técnico (38%)</b>			
Promedio de Plazo de entrega del total de repuestos y accesorios en listado Anexo N°8.	13%	20 DÍAS	100
Cantidad de repuestos y accesorios incluidos en listado Anexo N°9.	5%	SIN REPUESTOS	0
Certificado de autorización de Fábrica del servicio técnico de los equipos asociados vigente. (Adjuntar) (Informar en Anexo N°10)	10%	SIN CERTIFICADO	0
Certificación técnica de personal en los equipos asociados a la presente Licitación, presentando Certificado(s) de capacitación del personal que prestará el servicio en el HUAP (Informar en Anexo N°10).	5%	ADJUNTA CERTIFICADO	100
Cantidad de certificados de experiencia de mantenimiento preventivo y correctivo	3%	4 CERTIFICADOS	80
Programa de Integridad	2%	SI, CUMPLE	100
<b>Requisitos Formales (2%)</b>			
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma	2%	SI, CUMPLE	100

## Mantenimiento Preventivo

<b>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DESFIBRILADORES ZOLL", ID 2111-287-LE24</b>						
ITEMS	Cantidad de Equipos	Precio neto por equipo por 1 cuota de MPP	Precio neto por totalidad de equipos por 1 cuota de MPP	Cantidad de MPP del contrato (Frecuencia semestral)	Precio total neto	Precio total bruto
Precio por servicio de mantenimiento preventivo programado (MPP) unitario y, mantenimiento correctivo en horarios y días hábiles de Desfibriladores Zoll.	39	\$ 350.000	\$ 13.650.000	4	\$ 54.600.000	\$ 64.974.000
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 64.974.000</b>

En consecuencia, la oferta supera el tramo de licitación LE (\$64.666.000), sin considerar los mantenimientos correctivos.

#### IV. Proposición Fundada De Deserción

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital la deserción de los servicios de la Licitación ID 2111-287-LE24 denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DESFIBRILADORES ZOLL", debido a que esta supera el tramo de la presente licitación LE (\$64.666.000), considerando que la frecuencia de los mantenimientos preventivos es semestral.